

## DECLARACIÓN ELECTRÓNICA PARA ENTRADA O SALIDA DE DINERO EN EFECTIVO O INSTRUMENTOS NEGOCIABLES AL PORTADOR

---

### I. QUIÉN ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA DECLARACIÓN?

ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA DECLARACIÓN TODO VIAJERO QUE INGRESE O EGRESE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, TRANSPORTANDO DINERO EN EFECTIVO O INSTRUMENTOS NEGOCIABLES AL PORTADOR (CHEQUES, CHEQUES DE VIAJERO, PAGARÉS, ÓRDENES MONETARIAS) POR UN VALOR SUPERIOR A US\$. 10.000 (DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS) O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS.

**RECUERDE: TRANSPORTAR MÁS DE US\$. 10.000 (DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS) NO ES DELITO; NO DECLARARLOS O DECLARARLOS FALSAMENTE, SÍ ES DELITO, Y DARÁ LUGAR A LA RETENCIÓN DE LOS VALORES TRANSPORTADOS Y LA APLICACIÓN DE SANCIONES PENALES.**

### II. CÓMO LLENAR EL FORMULARIO ELECTRÓNICO?

#### a) Datos del viajero:

El viajero deberá declarar el tipo y N° de documento de identidad y la autoridad que lo expide, su fecha de nacimiento, su nombre completo (nombres y apellidos), el país de nacimiento y el país de nacionalidad (en caso de haber optado por un país distinto al de nacimiento), y la actividad a la que se dedica.

#### b) Datos de residencia:

En este campo, el viajero deberá declarar el país de residencia, la ciudad y la dirección exacta (nombre de la(s) calle(s) y el N°).

#### c) Datos de contacto:

Campo donde el viajero deberá declarar el nombre y apellido de una (o más) persona(s) de contacto, así como los N°s. telefónicos de su residencia, de su lugar de trabajo, de su teléfono móvil (celular) y de su fax.

#### d) Datos del viaje:

Se deberá declarar si el viaje es de ENTRADA AL PARAGUAY o SALIDA DEL PARAGUAY, el motivo del viaje, el lugar de entrada o salida, la fecha prevista de entrada o salida, el país de procedencia (para los que llegan) o destino (para los que salen), el medio de transporte (aéreo, terrestre, fluvial) y el nombre la compañía o empresa y el N° de viaje (Ej. TAM – PZ702).

#### e) Valores transportados:

En este campo el viajero deberá declarar el monto de los valores transportados, la moneda (Dólar Americano, Euro, Guaraní, Peso Argentino, Real, etc.), el tipo de instrumento (Ej.: dinero en efectivo, cheques, cheques de viajero, etc.), en caso de ser distinto al dinero en efectivo se indicará el N° del instrumento. Asimismo, se deberá indicar el origen y el destino de los valores transportados.

**OBSERVACIÓN:** Una vez completados todos los datos requeridos en cada campo, se selecciona 'ENVIAR' a fin de registrar la Declaración. Luego de registrarse la Declaración se habilita la opción 'IMPRIMIR DECLARACIÓN'.

La Declaración deberá imprimirse en dos (2) ejemplares, y presentarse al Funcionario Aduanero destacado en la Zona Primaria Aduanera ANTES DEL CONTROL DE EQUIPAJES.